Número 13 - Jueves, 18 de enero de 2018

página 131

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 12 de enero de 2018, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la obra para la iluminación del paso peatonal de la cuesta del Rey Chico en el tramo comprendido entre la Torre del Agua y la Torre de los Picos. La Alhambra. (PD. 96/2018).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de Expediente: 2016/00034.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Obra para la iluminación del paso peatonal de la cuesta del Rey Chico en el tramo comprendido entre la Torre del Agua y la Torre de los Picos. La Alhambra.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
- 3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Abierta.
 - b) Procedimiento: Ordinario.
- 4. Presupuesto base de licitación: 146.203,66 €. IVA 30.702,77 €. Total 176.906,43 €.
- 5. Garantía provisional: No.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Patronato de la Alhambra y Generalife, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18009.
 - d) Teléfono: 958 027 915.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax y correo electrónico (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 958 027 950 contratacion.pag@ juntadeandalucia.es.
- 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera con día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentos a presentar: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 13 - Jueves, 18 de enero de 2018

página 132

- 2. Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
- 3. Localidad: Granada, 18009.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde día siguiente a la apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: Sí.
- 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Registro del Patronato de la Alhambra y Generalife.
 - b) Domicilio: C/ Real de la Alhambra, s/n.
 - c) Localidad: Granada 18009.
 - d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: El décimo día natural después del indicado en el punto 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
 - e) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: El décimo día natural después del indicado en el punto 9.d) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil), a las 10:00 horas.
- 10. Gastos de los anuncios: El pago del presente el anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- 11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en http://www.juntadeandalucia.es/contratación.

Granada, 12 de enero de 2018.- El Director, Reynaldo Fernández Manzano.

